



Asiento: R-278/2016

Fecha-Hora: 13/04/2016 17:47:32

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA ATRACCIÓN DE ESTUDIANTES INTERNACIONALES QUE CURSAN ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS EN EL ÁMBITO CMN AL CAMPUS MARE NOSTRUM DURANTE EL CURSO 2015/2016.

La Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena suscribieron un convenio con fecha 19 de Mayo de 2010 para el desarrollo Estratégico CEI Campus Mare Nostrum 37/38, que con un posterior Acuerdo Marco de Colaboración de fecha 18 de junio de 2010, sentaron las bases para la cooperación en acciones encaminadas a la excelencia, la investigación científica y técnica y la transferencia de los resultados de la investigación en la Región de Murcia.

El proyecto Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum 37-38 obtuvo la calificación de Campus de Excelencia Internacional de Ámbito Regional Europeo (CEIR) a propuesta de la Comisión Internacional Evaluadora del Ministerio de Educación el 21 de octubre del año 2010.

Tras los primeros años de desarrollo de proyectos de transformación del campus, el CEIR Campus Mare Nostrum 37/38 renueva el Sello de Excelencia Internacional conforme a lo establecido en la Resolución del Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación de fecha el 11 de diciembre 2015.

Por otro lado, la Universidad de Murcia en el marco de la actuación del Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum 37/38, tiene entre sus objetivos la promoción de la movilidad internacional, siendo el Mediterráneo foco prioritario de actuación del CMN.

Por este motivo, la Universidad de Murcia a través del Vicerrectorado de Coordinación e Internacionalización en el marco de CMN y del Vicerrectorado de Formación e Innovación en el marco de las actuaciones de UNIMAR, resuelve hacer pública la convocatoria de ayudas para la atracción de





estudiantes internacionales de zonas de influencia del Campus Mare Nostrum a los cursos de verano de la Universidad Internacional del Mar, de acuerdo con las siguientes bases:

1ª.- Objeto de la ayuda

La presente convocatoria tiene por objeto apoyar económicamente a aquellos estudiantes internacionales que provengan de Universidades extranjeras en el ámbito del CMN, para que durante el periodo 2015/2016, puedan realizar los Cursos de Verano de la Universidad de Murcia (UNIMAR).

Las ayudas que se ofrecen van dirigidas a aquellos alumnos internacionales que durante el curso 2015/2016 se encuentren matriculados en Universidades Extranjeras; se priorizarán las que se encuentren dentro del área de influencia del Campus Mare Nostrum y tengan suscritos acuerdos.

2ª.- Requisitos

Para ser beneficiario/a de la ayuda será necesario:

- estar matriculado en el curso 2015/2016 en una universidad extranjera.
- encontrarse en los 2 últimos años de una carrera de Grado o ser alumno de Máster.
- tener un nivel adecuado de español.
- estar matriculado en un curso de la Universidad Internacional del Mar (UNIMAR) de la Universidad de Murcia, a celebrar en el mes de junio, julio o septiembre del curso académico 2015/2016. El listado de cursos figura en el **Anexo II**.

3ª.- Solicitudes

Los solicitantes deberán presentar, junto con el impreso de solicitud, la siguiente documentación:

1. Fotocopia del Documento de Identificación o Pasaporte.
2. Certificado académico del curso 2014/2015 (original y traducción al inglés o al castellano).
3. Certificado de estar matriculado en la Universidad de origen en el curso académico actual 2015/2016. (original y traducción al inglés o al castellano).





4. Certificación de acreditación de español nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas extranjeras de habla no hispana.

Se cumplimentará el impreso que figura en **Anexo I** y, junto con la documentación requerida, podrá presentarse hasta el **10 de mayo de 2016** en el Registro General o auxiliar de la Universidad de Murcia, así como en cualquiera de los lugares indicados en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que se detallan a continuación:

a) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.

b) En las oficinas de Correos, sellando la hoja de solicitud con la fecha del envío, a la siguiente dirección:

Universidad de Murcia

Oficina Campus Mare Nostrum

Edificio Rector Soler, planta baja

30071 Campus Universitario de Espinardo (Murcia, España)

c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, remitiéndolo a la dirección postal especificada en el b).

d) Podrán hacerse efectivas además en cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes, mediante giro postal o telegráfico, o mediante transferencia dirigida a la a la dirección postal especificada en el b).

No obstante, con la finalidad de agilizar la tramitación y el estudio de la solicitud, a la vez que se formaliza ésta por cualquiera de las vías anteriores, se puede anticipar la misma y la documentación al email internacional@campusmarenostrum.es





4ª.-Cuantía y Finalidad de las Ayudas

El número total de ayudas que se convocan DIECISIETE (17). Éstas constan de:

- a) Exención de matrícula en el curso elegido de UNIMAR.
- b) Bolsa de viaje de 500 euros

El importe de 500 euros de la bolsa de viaje, lo recibirá el perceptor de la ayuda en el momento de su incorporación al curso.

La matrícula se formalizará en el curso de la Universidad Internacional del Mar elegido por el candidato a través de la oficina del Campus Mare Nostrum.

El importe total de esta convocatoria de becas es de 8.500 € y se imputarán a la siguiente partida del presupuesto de la Universidad de Murcia para este ejercicio:

2016 2016 07 00MN 541A 48099, proyecto 18863, por un importe de 8.500€

5ª.- Comisión de Valoración

La selección, elaboración del orden de prelación de los solicitantes y la propuesta de adjudicación, serán realizadas por la siguiente Comisión:

La composición de dicha Comisión de selección estará formada por:

- Presidencia: El Vicerrector de Coordinación e Internacionalización de la Universidad de Murcia o persona en quien delegue
- Vicepresidencia: El Vicerrector de Formación e Innovación
- Vocalías: El Jefe de Área de Relaciones Internacionales
La Coordinadora General del Campus Mare Nostrum
La Directora de Unimar
- Secretaría: Una persona adscrita a la oficina del CMN de la Universidad De Murcia

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se procederá al examen de las mismas y a la valoración de aquellas que cumplan los requisitos establecidos.





En la selección de los alumnos se seguirá el criterio académico con la puntuación otorgada en el curso 2014/2015.

La Comisión de valoración establecerá los criterios a aplicar con el fin de homogeneizar las distintas puntuaciones académicas otorgadas por los diferentes países y universidades, teniendo en cuenta la resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado.

Para que la beca sea adjudicada será preciso, además de cumplir los requisitos establecidos, que el solicitante obtenga un número de prelación que lo sitúe dentro del número de becas convocadas.

La selección se llevará a cabo teniendo en cuenta:

- a) Expediente académico: de 0 a 4 puntos.
- b) Universidad de procedencia del candidato:
 - b.1. Zona mediterránea del Norte de África: 2 puntos
 - b.2. Zona mediterránea europea: 1 punto
- c) Si la universidad del candidato tiene suscrito un acuerdo con la Universidad de Murcia se añadirá 1 punto.
- d) Nivel de español:
 - c.1. Nivel C1 o Superior: 2 puntos
 - c.2. Nivel B2: 1 punto

6ª.- Resolución y Concesión

La Comisión examinará las solicitudes presentadas y publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la página web del Campus Mare Nostrum <http://www.campusmarenostrum.es>, la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, confirmando un plazo de 5 días hábiles para que el solicitante subsane los eventuales defectos o acompañe los documentos receptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición. El plazo establecido queda justificado en virtud del artículo 50 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre de Régimen jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Común, dada la premura derivada de las fechas de inicio de los cursos objeto de la convocatoria.





Transcurrido dicho plazo y subsanados, en su caso, los defectos de las solicitudes se publicará en el TOUM y en la página web del Campus Mare Nostrum, la relación definitiva de admitidos y excluidos. Seguidamente, la Comisión de selección procederá al análisis y establecimiento del orden de prelación de las solicitudes que cumplan los requisitos de la Convocatoria y criterios especificados de selección. Con base en dicha prelación, la Comisión elevará al Vicerrectorado de Coordinación e Internacionalización, un informe con la propuesta de adjudicación a favor de los solicitantes que resulten incluidos dentro de los 17 primeros lugares, la cual se publicará en el TOUM y en la página web del Campus Mare Nostrum durante un plazo de 5 días hábiles. Durante este tiempo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes. Examinadas las alegaciones aducidas, en su caso, por los interesados, se formulará la propuesta de resolución definitiva.

La resolución se notificará a los interesados individualmente vía email, indicándoles en su caso, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de hacerlo.

El Vicerrectorado de Coordinación e Internacionalización resolverá por delegación del Rectorado las solicitudes presentadas a la vista de los baremos especificados en la convocatoria.

Dicha concesión o denegación, pondrá fin a la vía administrativa. En el supuesto de que no se dicte resolución en el plazo de tres meses desde la presentación de las solicitudes, estas se entenderán desestimadas.

7ª.- Obligaciones del beneficiario

Mediante la aceptación de la ayuda, el beneficiario queda sujeto a los mismos derechos y obligaciones que el resto de estudiantes de la UMU, siéndole de aplicación la normativa vigente al efecto: Ley Orgánica de Universidades, Estatutos de la Universidad de Murcia, Normativa de Reconocimiento Académico y otras disposiciones aplicables.

El beneficiario se compromete asimismo a asistir regularmente a las clases y superar las asignaturas del curso en el que se matricule con el máximo aprovechamiento.

8ª.- Recurso

De conformidad con lo previsto en el capítulo II del título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-





administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, frente a la presente resolución los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, a 13 de abril de 2016

EL RECTOR

José Pedro Orihuela Calatayud





ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

FORMULAIRE D'INSCRIPTION/ APPLICATION FORM

Nombre/ Apellidos (Prénom/Nom) (Name /Surname)					
N.I.F./N.I.E ¹ /Pasaporte (Passeport) (Passport Id)					
Domicilio (Adresse) (Address)					
Población (Ville) (City)		Provincia		C.P. Code Postal Zip Code	
Nacionalidad (Nationalité) (Nationality)					
Correo electrónico (E-mail)					
Teléfono de contacto (Tél/Mobile)					

¹ Es obligatorio indicar la letra. (La lettre doit apparaître/the letter should appear)





(Phone number)	
Curso de verano para el que solicita la ayuda (Cours d'été pour lequel vous demandez l'aide) (Target Course)	
Universidad en la que curso estudios en 2014/2015 (Université où vous avez fait vos études pendant l'année 2014/2015) (University of study 2014/2015)	
Universidad en la que cursa estudios en 2015/2016 (Université où vous étudiez année 2015-2016) (University of study 2015/2016)	

BANCO:

Banque/Bank

DOMICILIO:

*Adresse/
Address*

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Nº CUENTA CORRIENTE:

Numéro de compte/Account number

IBAN:

SWIFT:

ACCOUNT
NUMBER:

EL SOLICITANTE ACEPTA LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE TODOS LOS DATOS INCORPORADOS A LA PRESENTE SOLICITUD SE AJUSTAN A LA REALIDAD.

LE CANDIDAT ACCEPTE LES TERMES DE CET APPEL ET DÉCLARE SOUS SA RESPONSABILITÉ QUE TOUS LES DONNÉES INTÉGRÉES DANS CE FORMULAIRE D'INSCRIPTION SONT EXACTES ET CONFORMES À LA RÉALITÉ.

THE APPLICANT ACCEPTS THE RULES OF THIS CALL AND IS RESPONSIBLE FOR ALL INCORPORATED IN THIS APPLICATION DATA FIT TO REALITY.

Fecha, de de 2016

Date, of de 2016

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 14/04/2016 15:36:24; Emisor del certificado: C=ES, O=ACCY, OU=PKIACCY, CN=ACCYCA-120;





ANEXO II

LISTADO DE CURSOS DE VERANO 2015/2016

Artes

- **EL CINE COMO RECURSO DIDÁCTICO EN LAS MATERIAS DE HUMANIDADES - 2ª EDICIÓN**

Fecha de realización: Del 18-07-2016 al 21-07-2016 - MURCIA

Ciencias de la Salud

- **ABORDAJE DE LAS DROGODEPENDENCIAS DESDE LA PROMOCIÓN Y LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD**
Fecha de realización: Del 15-06-2016 al 17-06-2016 - ÁGUILAS
- **AVANCES ACTUALES EN CIENCIAS FORENSES**
Fecha de realización: Del 11-07-2016 al 15-07-2016 - ÁGUILAS
- **CELL THERAPY FROM THE BENCH TO THE BEDSIDE AND RETURN**
Fecha de realización: Del 11-07-2016 al 15-07-2016 - LOS ALCÁZARES
- **HABILIDADES DE INTELIGENCIA EMOCIONAL**
Fecha de realización: Del 15-06-2016 al 17-06-2016 - MAZARRÓN
- **NEONATOLOGÍA Y ALTERACIONES DEL NEURODESARROLLO DEL NIÑO PREMATURO. ATENCIÓN TEMPRANA Y FAMILIA.**
Fecha de realización: Del 18-07-2016 al 22-07-2016 - LORCA
- **SIMPOSIUM DE PEDIATRÍA MEDIOAMBIENTAL Y SÍNDROME ALCOHÓLICO FETAL**
Fecha de realización: Del 20-06-2016 al 23-06-2016 - CARTAGENA
- **TÉCNICAS DE RELAJACIÓN Y MEDITACIÓN: UN CAMINO HACIA TU INTERIOR (2ª EDICIÓN)**
Fecha de realización: Del 20-07-2016 al 22-07-2016 - MURCIA
- **TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA): ASPECTOS PSICOLÓGICOS Y NUTRICIONALES**
Fecha de realización: Del 06-07-2016 al 08-07-2016 - ÁGUILAS
- **VII CURSO PSIQUIATRÍA EN LA VIDA COTIDIANA**
Fecha de realización: Del 11-07-2016 al 14-07-2016 - MOLINA DE SEGURA

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





- **MEDICINA SUBACUÁTICA E HIPERBÁRICA: URGENCIAS EN EL MEDIO ACUÁTICO**
Fecha de realización: Del 06-09-2016 al 09-09-2016 - CENTRO DE BUCEO DE LA ARMADA
- **PSICOLOGÍA POSITIVA: EXPERIENCIAS EN EL CONTEXTO ESCOLAR, SOCIAL Y FAMILIAR**
Fecha de realización: Del 14-09-2016 al 16-09-2016 - MURCIA
- **V EDICIÓN. MODELO MATRIX, TRATAMIENTO PSICOSOCIAL INTENSIVO DE LAS ADICCIONES**
Fecha de realización: Del 21-09-2016 al 23-09-2016 - TORRE PACHECO

Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas

- **ATENCIÓN TEMPRANA CENTRADA EN LA FAMILIA. 2ª EDICIÓN**
Fecha de realización: Del 11-07-2016 al 15-07-2016 - CARTAGENA
- **AVANCES ACTUALES EN CIENCIAS FORENSES**
Fecha de realización: Del 11-07-2016 al 15-07-2016 - ÁGUILAS
- **EMPRESA Y SOCIEDAD: GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD EN ENTORNOS PROFESIONALES**
Fecha de realización: Del 18-07-2016 al 22-07-2016 - MURCIA
- **HABILIDADES DE INTELIGENCIA EMOCIONAL**
Fecha de realización: Del 15-06-2016 al 17-06-2016 - MAZARRÓN
- **III CURSO. EL PARACAIDISMO: HISTORIA, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**
Fecha de realización: Del 27-06-2016 al 30-06-2016 - BASE AÉREA DE ALCANTARILLA
- **INTERVENCIÓN EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y TRASTORNOS DE CONDUCTA**
Fecha de realización: Del 04-07-2016 al 08-07-2016 - MURCIA
- **PLAN DE ACCIÓN PARA ALCANZAR TU ÉXITO LABORAL Y PERSONAL**
Fecha de realización: Del 01-06-2016 al 03-06-2016 - SAN PEDRO DEL PINATAR
- **EDUCAR, CREAR Y SANAR A TRAVÉS DE LOS CUENTOS**
Fecha de realización: Del 05-09-2016 al 09-09-2016 - SAN JAVIER

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





- **EDUCAR EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD EN LA ADOLESCENCIA**
Fecha de realización: Del 15-09-2016 al 17-09-2016 – LORCA
- **EL PAPEL DE LOS HOMBRES EN EL CAMINO HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO: MASCULINIDADES E INTERVENCIÓN SOCIAL**
Fecha de realización: Del 19-09-2016 al 23-09-2016 - LOS ALCÁZARES
- **GOBIERNO ABIERTO Y TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA**
Fecha de realización: Del 22-09-2016 al 23-09-2016 – JUMILLA

Ciencias Experimentales y Medioambientales

- **III INTERNATIONAL MEETING OF YOUNG MEDITERRANEAN RESEARCHERS**
Fecha de realización: Del 19-07-2016 al 22-07-2016 - ÁGUILAS
- **EINSTEIN ON THE BEACH 2016. II JORNADAS EN CORRIENTES CIENTÍFICAS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO**
Fecha de realización: Del 07-09-2016 al 10-09-2016 – ÁGUILAS
- **XIII CURSO DE ASPECTOS ACTUALES EN VISIÓN**
Fecha de realización: Del 02-09-2016 al 04-09-2016 – ÁGUILAS
- **SIMPOSIUM DE PEDIATRÍA MEDIOAMBIENTAL Y SÍNDROME ALCOHÓLICO FETAL**
Fecha de realización: Del 07-09-2016 al 09-09-2016 - CARTAGENA

Humanidades

- **NOVEDADES EN ARQUEOLOGÍA Y PREHISTORIA DEL SURESTE PENINSULAR**
Fecha de realización: Del 19-07-2016 al 22-07-2016 - CIEZA
- **NUEVO LÉXICO DEL TURISMO: TRADUCCIÓN Y COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA**
Fecha de realización: Del 18-07-2016 al 20-07-2016 - SAN JAVIER
- **GESTIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DOCUMENTAL. EL CASO DE LA FUNDACIÓN CASA DE MEDINA SIDONIA**





Fecha de realización: Del 20-09-2016 al 23-09-2016 - MOLINA DE SEGURA

- **GOBIERNO ABIERTO Y TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA**

Fecha de realización: Del 22-09-2016 al 23-09-2016 – JUMILLA

- **PSICOLOGÍA POSITIVA: EXPERIENCIAS EN EL CONTEXTO ESCOLAR, SOCIAL Y FAMILIAR**

Fecha de realización: Del 14-09-2016 al 16-09-2016 – MURCIA

- **V EDICIÓN. MODELO MATRIX, TRATAMIENTO PSICOSOCIAL INTENSIVO DE LAS ADICCIONES**

Fecha de realización: Del 21-09-2016 al 23-09-2016 - TORRE PACHECO

Técnicas

- **CURSO INTERNACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO EN BALONCESTO**

Fecha de realización: Del 08-07-2016 al 10-07-2016 - SAN JAVIER

- **EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL**

Fecha de realización: Del 18-07-2016 al 21-07-2016 – MAZARRÓN

- **XXIV CURSO DE ARTE Y CIENCIA DE LA NAVEGACIÓN**

Fecha de realización: Del 05-09-2016 al 22-09-2016 - CENTRO DE BUCEO DE LA ARMADA

- **XXXIII CURSO DE BUCEO CIENTÍFICO**

Fecha de realización: Del 05-09-2016 al 22-09-2016 - CENTRO DE BUCEO DE LA ARMADA

